

## ANUNCIO

### PUNTO GENERAL DE ENTRADA DE FACTURAS ELECTRONICAS

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional sexta de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas del Sector público, "*Publicidad de los puntos generales de entrada de facturas electrónicas y de los registros contables*", se pone en conocimiento de los proveedores de este Ayuntamiento,

**Primero-**. El Ayuntamiento de Xàbia se ha adherido a la plataforma FACe como sistema de recepción de facturas electrónicas de la Administración General del Estado.

Página web de acceso: **face.gob.es**

**Segundo-**. Publicar el directorio FACe del Ayuntamiento de Xàbia

Oficina contable: L01030823 Intervención

Órgano gestor: L01030823 Concejal de Hacienda

Unidad Tramitadora: L01030823 Centro Gestor.

**Tercero-**. Se puede consultar en la página web anterior dicho directorio.



En Xàbia, a 13 de Enero de 2015  
EL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA

Fdo.: Oscar Antón Izquierdo